



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

9348***Notificaciones de decretos finales de expedientes sancionadores en materia de ordenanzas municipales***

Las notificaciones hechas por correo certificado, con acuso de recibo, no han tenido efecto y no se han podido hacer efectivas, por ignorarse el domicilio o no haber encontrado a los interesados que se relacionan, por lo cual se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo:

De acuerdo con lo que prevén los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica a las personas relacionadas a continuación que les ha sido formulado el Decreto final de los expedientes sancionadores instruidos que se señalan en el anexo de este Edicto.

Se notifica este acuerdo a la persona interesada, con la advertencia que pone fin a la vía administrativa y, por tanto, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente de la presente publicación.

ANEXO:

Núm. exp.: INOR2013/49

Denunciado: Isard Gual Caballero

DNI: 41520005Z

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados, por vertido de residuos no peligrosos (vehículo abandonado)

Sanción: 901'- euros

Núm. exp.: INOR2013/49

Denunciado: Christian Geovanny Daza Crespo

DNI: X3229122Z

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados, por vertido de residuos no peligrosos (vehículo abandonado)

Sanción: 901'- euros

Núm. exp.: INOR2013/49

Denunciado: Gustavo Roberto Iglesias

DNI: X6728117L

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados, por vertido de residuos no peligrosos (vehículo abandonado)

Sanción: 901'- euros

Núm. exp.: INOR2013/49

Denunciado: Maria Concepción Pardo Bullich

DNI: 39272244C

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados, por vertido de residuos no peligrosos (vehículo abandonado)

Sanción: 901'- euros

Núm. exp.: INOR2013/49

Denunciado: Ndiaye Meissa

DNI: X6510064Y





Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados, por vertido de residuos no peligrosos (vehículo abandonado)
Sanción: 901'- euros

Núm. exp.: INOR2013/49

Denunciado: Claudia Andrea Valencia Cadavid

DNI: X5977315Y

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados, por vertido de residuos no peligrosos (vehículo abandonado)
Sanción: 901'- euros

Núm. exp.: INOR2013/49

Denunciado: Maria Fernanda Maiuto

DNI: X7048003K

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados, por vertido de residuos no peligrosos (vehículo abandonado)
Sanción: 901'- euros

Núm. exp.: INOR2013/49

Denunciado: Barbeito Acea Redys

DNI: 45698163

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados, por vertido de residuos no peligrosos (vehículo abandonado)
Sanción: 901'- euros

Núm. exp.: INOR2013/49

Denunciado: German Ancizar Antia Jiménez

DNI: X3572380C

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados, por vertido de residuos no peligrosos (vehículo abandonado)
Sanción: 901'- euros

Núm. exp.: INOR2013/49

Denunciado: Adolfo Cruz Sevilla

DNI: 22937761

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados, por vertido de residuos no peligrosos (vehículo abandonado)
Sanción: 901'- euros

Núm. exp.: INOR2013/23

Denunciado: Francisco Romero Córdoba

DNI: 43169921W

Precepto infringido: artículo 26.1) de la Ley Orgánica para la protección de la seguridad ciudadana.
Sanción: 150'- euros

ADVERTIR que el pago de las sanciones habrá de realizarse en el plazo siguiente:

- a) Si la Sanción se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, el pago habrá de realizarse desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Si la Sanción se notifica entre los días 16 y último de cada mes, el pago habrá de llevarse a cabo desde la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Una vez transcurrido este plazo sin que se haya efectuado el pago voluntario de la presente liquidación, por esta Corporación municipal se procederá al cobro de su importe por la vía de embargo y, si es el caso, al embargo de bienes y derechos que pertenecen a la persona obligada, en cantidad suficiente para cubrir el importe de esta liquidación y los recargos, los intereses y los costes.

Inca, 20 de mayo de 2014

El Alcalde-Presidente

Rafel Torres Gómez





<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/73/871125>

